

LTAIPSLP84XXXIVB

Con base al Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, con fecha de publicación 2 de Septiembre de 2017, en su artículo 41 fracción XVI no se han generado adjudicaciones, invitaciones y licitaciones Procedimientos de adjudicación directa durante este periodo a reportar. Por lo tanto no se presenta Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

